



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA



UGEL  
MORROPON

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**OFICIO MÚLTIPLE N.° 01-2026-GOB.REG.PIURA-DREP-UE307-UGEL-M**

**SEÑOR(A):**  
**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**(Ámbito de la jurisdicción de UGEL Morropón)**  
Presente.–

**ASUNTO:** Difusión de la Resolución Ministerial N.° 010-2026-MINEDU

**REFERENCIA:**

- Oficio Múltiple N.° 00002-2026-MINEDU/VMGI-DIGC, de fecha 15 de enero de 2026
- Ley N.° 32289
- OFICIO MÚLTIPLE N.° 27 -2026/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB.D.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, el Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar solicita disponer la difusión de la Resolución Ministerial N.° 010-2026-MINEDU y su anexo normativo a las instituciones educativas de la jurisdicción, con la finalidad de asegurar su estricto cumplimiento durante la planificación y ejecución del proceso de matrícula.

La citada Resolución Ministerial establece las disposiciones, lineamientos y procedimientos que regulan el proceso de matrícula, poniendo énfasis en el acceso oportuno, la permanencia y la continuidad educativa de los estudiantes.

Para su conocimiento y aplicación correspondiente, la norma se encuentra disponible en el portal institucional del Ministerio de Educación, en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/7603336-010-minedu>

En ese sentido, se exhorta a las instituciones educativas de la jurisdicción a revisar, difundir y aplicar lo dispuesto en la mencionada norma, en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Sin otro particular, agradezco su valioso apoyo en la difusión y cumplimiento de la presente disposición, haciendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

**Atentamente,**

AJPR/D.UGEL-M.  
SVCC/II  
Archivo

